

**0996-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con diecisiete minutos del veintiocho de agosto de dos mil veintitres.  
**Acreditación de nombramientos en puestos vacantes, en virtud de las renunciaciones de sus titulares en la estructura del partido UNION GUANACASTECA en el cantón SANTA CRUZ de la provincia GUANACASTE.**

Mediante auto n.º0530-DRPP-2023 de las trece horas con doce minutos del diez de mayo de dos mil veintitres se le advirtió al partido Unión Guanacasteca que el nombramiento de la señora Melanny Fernanda León Mora, cédula de identidad 117640267, como secretaria propietaria y delegada territorial no era procedente, en virtud de que no cumplía con el requisito inscripción electoral correspondiente para ostentar el cargo, al estar su domicilio en San Pablo, San Pablo, Heredia.

En fecha seis de agosto de dos mil veintitres, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal en Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En esta ocasión designó nuevamente a la señora León Mora, la cual al realizar las verificaciones en el Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (SINCE), este Departamento constató que realizó cambio de domicilio electoral al cantón de Santa Cruz, en fecha once de mayo del año en curso.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**  
**CANTÓN SANTA CRUZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502890598	YORJANY PEREZ MATARRITA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503270616	SERGIO DURAN GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
<b>117640267</b>	<b>MELANNY FERNANDA LEON MORA</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
502250894	ZONI VIALES ALVAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
502550107	BEDYN ALVAREZ MORAGA	SECRETARIO SUPLENTE
503230819	JOHANNA PATRICIA LOPEZ OBANDO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503640370	GILBERT MATARRITA GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502250894	ZONI VIALES ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502890598	YORJANY PEREZ MATARRITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503270616	SERGIO DURAN GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

502550107  
117640267

BEDYN ALVAREZ MORAGA  
MELANNY FERNANDA LEON MORA

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se le hace saber al partido político que las acreditaciones realizadas en este acto tendrán vigencia a partir de la firmeza del presente auto y por el resto del periodo, es decir hasta el trece de agosto de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/ggaa  
C.: Expediente n.º 217-2016, partido Unión Guanacasteca  
Ref., No.: S-(09207, 09514)-2023